

Participarán el presidente y los ministros de la Corte Suprema provincial, el gobernador, la intendenta de la ciudad y funcionarios de los tres poderes del Estado santafesino

La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe inaugurará este jueves 29, a las 11.30, el nuevo edificio de los Tribunales de Cañada de Gómez, que albergará todas las dependencias judiciales del Distrito N° 6, además de las correspondientes al Ministerio Público de la Acusación (MPA) y del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal (SPPDP).

La ceremonia será encabezada por el presidente de la Corte santafesina, Dr. Rafael Gutiérrez, y los demás ministros del Máximo Tribunal provincial y el Procurador General. Contará con la presencia del gobernador Omar Perotti, de la intendenta de Cañada de Gómez, Stella Maris Clérici, y funcionarios de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El nuevo edificio está ubicado en la esquina de Balcarce y Maipú (Balcarce 1397).

El evento será transmitido por el canal YouTube de la Corte Suprema de Justicia; y contará además con traducción a la lengua de señas argentina (LSA).

[Para visualizarlo clic aquí:
<https://www.youtube.com/watch?v=C1EkGVFWNbY>]

Descripción de la obra

Se trata de una obra edilicia integral, desarrollada a partir de un lote con una superficie total de 1.988,22 m2. concentradora de toda la actividad judicial del asiento Cañada de Gómez, en el cual compartirán espacios juzgados de los fueros Civil, Laboral, ambos con sus respectivas salas de

audiencias.

Los juzgados de Menores y Familia contarán con todas sus áreas anexas constitutivas, como cámaras Gessel, salas de visitas supervisadas, Asesoría de Menores, Secretaría de Violencia Familiar. Por otra parte se integran la Defensoría Civil con su área de espera y la Fiscalía extrapenal.

En lo que se refiere a la Justicia Penal, se han desarrollado espacios para el funcionamiento del sistema de juicio oral, con tres salas de audiencias, que al igual que las del fuero Civil fueron equipadas con modernos sistemas de audio y videograbación, oficinas de Gestión Judicial, con despachos para jueces y salas de reunión.

El inmueble contempla también las áreas destinadas al Servicio Público para la Defensa Penal y al Ministerio Público de la Acusación completando de este modo todo el desarrollo del fuero de manera integral y contenida.

La obra plantea distintos sistemas de circulación, como ser la pública, privada y restringida, además de la correspondiente circulación y salida de emergencia. El desarrollo del inmueble se extiende en 6 niveles, distribuidos en un subsuelo, con áreas de servicio y mantenimiento, depósitos, como también todo lo atinente al funcionamiento de la Alcaldía, guardias, Sala de Reconocimiento, salas para entrevistas de personas privadas de la libertad con celdas para alojamiento transitorio y consultorio para reconocimiento médico y un salón de usos múltiples (SUM). Desde la planta baja hasta el tercer piso se desarrollan todas las áreas administrativas que hacen al desarrollo jurisdiccional y por último un cuarto nivel con áreas para servicios técnicos.

En su construcción se emplearon materiales tradicionales y nobles, que realzan el carácter del proyecto desde la firmeza de su materialidad. La obra ejecutada posee una estructura de hormigón armado independiente capaz de resistir una ampliación

futura del 30% en altura. Todo el proyecto se ha desarrollado con una superficie cubierta total de 4.843,58 m².

Cuenta con todas las instalaciones necesarias para lograr la mejor eficiencia técnica y condiciones de confort de primera calidad. En este sentido se han ejecutado las instalaciones fundamentales de gas, provisión de agua fría y caliente, instalaciones de desagües pluvio-cloacales, instalaciones eléctricas con doble alimentación con la opción de servicio por suministro normal de energía o por grupo electrógeno de enclavamiento automatizado, instalaciones de datos, telefonía, alarmas contra incendio, instalaciones de aire acondicionado central de última generación con sistemas VRF (flujo de refrigerante variable) con controles individuales y monitoreo centralizado.

Cuenta con controles de accesos monitoreados para las áreas técnicas y sensibles del edificio, como la Sala de Almacenamiento de Datos. Se instaló un sistema de videovigilancia con una distribución de cámaras con control de monitoreo centralizado en guardia policial con sistema video-wall cubriendo todas las áreas perimetrales, como también las zonas de circulación públicas y restringidas del inmueble. Se proveyó servicio de Wi-fi.

Toda la piel del edificio se ha tratado con carpintería exterior de altas prestaciones y cristales del tipo termopanel con cámara de aire. También se realizó tratamiento acústico a todos los locales específicos que lo requerían por su función, como las salas de audiencias, salas de reconocimiento, cámara Gessel y salón de usos múltiples.

Finalmente, vale destacar que el inmueble ha inaugurado este jueves 29 cuenta con tres núcleos de circulación vertical, uno público con dos ascensores en el área central, uno privado para el uso de magistrados del área penal con un ascensor y el tercero restringido con un ascensor para circulación del personal policial en la función de traslado de personas

privadas de la libertad desde el sector de Alcaidía directamente a las salas de audiencias.

Rosario, 27 de septiembre de 2022.

Prensa / Poder Judicial de Santa Fe